



# La Sombra de Arteaga

## PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:  
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración  
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Directora:  
Lic. Harlette Rodríguez Menéndez

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

### SUMARIO

#### TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Puntos resolutivos de la resolución dictada dentro del expediente 49/20-RA1-01-8 del índice de la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar. **15418**

#### PODER EJECUTIVO

##### SECRETARÍA DE GOBIERNO

##### DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL

Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023. **15428**

##### SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Norma técnica ambiental estatal que establece los requisitos para el manejo de los residuos de la construcción y demolición, y su economía circular, para el estado de Querétaro (NTAE-002-QRO-2023). **15430**

##### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

##### DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES

Relación de las resoluciones del Registro Profesional conformada por las personas con carácter de profesionista que cumplieron con los requisitos exigidos por el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Profesiones del Estado de Querétaro y quienes obtuvieron cédula profesional expedida por el Ejecutivo Estatal a través de la Dirección de Profesiones de la Secretaría de Educación en el periodo comprendido del 1 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023, y que se publica en cumplimiento a lo previsto en el artículo 29, fracción VI, de la Ley de Profesiones del Estado de Querétaro. **15466**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código de Conducta de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. 15473

**OFICIALÍA MAYOR**

Dictamen definitivo por el que se concede pensión por vejez a J. Jesús Álvarez Pérez. 15483

Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a Ana Patricia Romero Espejel. 15488

Dictamen definitivo por el que se concede pensión por muerte a Esperanza Vega Montes. 15493

Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a Job Sánchez Rodríguez. 15498

Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a Pedro Peralta González. 15504

**AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a Blanca Silvia Llerenas Rico. 15510

Dictamen definitivo por el que se concede pensión por vejez a José Benito Mario Escamilla Téllez. 15515

**COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS**

Dictamen definitivo de pensión por vejez a favor de Andrés García Hernández. 15520

Dictamen definitivo de pensión por vejez a favor de Cuauhtémoc Hernández Cortés. 15525

Dictamen definitivo de pensión por vejez a favor de J. Dolores Sánchez Rodríguez. 15531

Dictamen definitivo de pensión por vejez a favor de José Luis Rendón Salinas. 15536

Dictamen definitivo de jubilación a favor de María Guadalupe Zárate Alvarado. 15541

Dictamen definitivo de pensión por muerte a favor de María Margarita Concepción Cruz de Jesús. 15546

Dictamen definitivo de pensión por muerte a favor de Maricela Sánchez Hernández. 15551

Dictamen definitivo de pensión por vejez a favor de Marina de la Luz Herrera Pantoja. 15556

Dictamen definitivo de jubilación a favor de Patricia Esquivel Huitrón. 15561

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI**

Cuotas por servicios que presta la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui. 15566

**PODER JUDICIAL**

Dictamen definitivo por el que se concede la pensión por vejez a María Gema Meza Hernández. 15579

Manual de Organización de la Visitaduría Judicial. 15583

Manual de Organización de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 15589

**GOBIERNO MUNICIPAL**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Dictamen definitivo por el que se concede la pensión por muerte a Ma. Teresa Cabello Chávez. Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>15595</b> |
| Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de Programa de Obra Anual (POA) 2023 para el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal hoy Ciudad de México (FAISMUN). Municipio de Cadereyta de Montes, Qro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>15600</b> |
| Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a José Maximino Reséndiz Sánchez. Municipio de Colón, Qro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>15609</b> |
| Dictamen definitivo de jubilación a favor de José Leonardo Granados Montoya. Municipio de Colón, Qro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>15614</b> |
| Acuerdo por el que se aprueba la implementación y ejecución del programa denominado "Becas Escolares" y sus reglas de operación. Municipio de El Marqués, Qro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>15618</b> |
| Acuerdo por el que se autoriza la revocación del séptimo punto de acuerdo que aprueba la venta provisional de lotes, el reconocimiento de calles y obras de urbanización en la colonia Santa Cruz, municipio de Jalpan de Serra, Qro., del Acta de Cabildo número 88 de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 31 del mes de mayo de 2012, registrada en el Libro de Actas 17; revocación de los puntos de acuerdo del Acta de Cabildo número 93 de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 19 de agosto de 2021, registrada en el Libro de Actas 26.                      | <b>15633</b> |
| Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a Sara García Luna. Municipio de Landa de Matamoros, Qro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>15640</b> |
| Dictamen definitivo por el que se concede la pensión por vejez a Evencia Balderas Rubio. Municipio de Landa de Matamoros, Qro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>15644</b> |
| Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>15648</b> |
| Dictamen definitivo de pensión por muerte a favor de Guillermina Mejía Calderón. Municipio de Querétaro, Qro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>15669</b> |
| Dictamen definitivo por el que se concede pensión por muerte a Ofelia Mandujano Hernández. Municipio de Querétaro, Qro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>15678</b> |
| Acuerdo por el que se autoriza el cumplimiento de la obligación para transmitir gratuitamente al municipio de San Juan del Río, Qro., el equivalente al 10 % de la superficie del desarrollo inmobiliario por un pago en efectivo; así como la licencia de ejecución de obras de urbanización, denominación del fraccionamiento y nomenclatura de calles respecto del proyecto del desarrollo inmobiliario en modalidad de fraccionamiento para 140 viviendas, ubicado en calle Miguel Hidalgo y Costilla #36, Santa Cruz Nieto, San Juan del Río, Qro., y clave catastral 160100108047108. | <b>15686</b> |
| <b>AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>15694</b> |

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

**POLITÉCNICA  
SANTA ROSA**



## CUOTAS POR SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

Las presentes cuotas por servicios que presta la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, fueron autorizadas en la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2022, de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, en el **Acuerdo UPSRJ-2022-JDO02-07**, celebrada el 17 de octubre de 2022.

| No. | CONCEPTO DE INGRESO                                                                                   | CUOTA EN (UMAS) |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 1   | EXAMEN EXTRAORDINARIO                                                                                 | 3.91            |
| 2   | CONSTANCIA DE ESTUDIOS                                                                                | 0.78            |
| 3   | CONSTANCIA DE CRÉDITOS APROBADOS                                                                      | 0.78            |
| 4   | IMPRESIÓN DE BOLETA DE KARDEX                                                                         | 0.78            |
| 5   | REPOSICIÓN DE CREDENCIAL                                                                              | 1.58            |
| 6   | INSCRIPCIÓN DE NUEVO INGRESO NIVEL LICENCIATURA                                                       | 41.99           |
| 7   | INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO ALUMNOS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL NIVEL LICENCIATURA *7                      | 167.49          |
| 8   | REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL NIVEL LICENCIATURA                                                        | 41.99           |
| 9   | FICHA PARA EXAMEN DE ADMISIÓN LICENCIATURA                                                            | 11              |
| 10  | EQUIVALENCIA O REVALIDACIÓN                                                                           | 10.17           |
| 11  | MULTA POR PAGO EXTEMPORÁNEO 10% *1                                                                    | N/A             |
| 12  | CERTIFICADO DE ESTUDIOS PARCIAL                                                                       | 4.7             |
| 13  | INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DIFERIDA EN 2 PAGOS MENSUALES NIVEL LICENCIATURA (PRÓRROGA 1er. y 3er. mes) | 23.09           |
| 14  | INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DIFERIDA EN 2 PAGOS MENSUALES NIVEL LICENCIATURA (PRÓRROGA 2do. y 4to. mes) | 24.16           |
| 15  | MULTA POR CADA DÍA DE RETRASO EN ENTREGA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO                                    | 0.15            |
| 16  | COPIA FOTOSTÁTICA                                                                                     | 0.01            |
| 17  | EVALUACIÓN ESPECIAL                                                                                   | 7.83            |
| 18  | RECURSAMIENTO INGLÉS                                                                                  | 13.31           |
| 19  | RECURSAMIENTO EN GRUPOS EXISTENTES                                                                    | 7.83            |
| 20  | RECURSAMIENTO EN GRUPOS DE 8 ALUMNOS O MÁS                                                            | 13.31           |
| 21  | INGLÉS PAGO ÚNICO CUATRIMESTRAL SABATINO                                                              | 23.5            |
| 22  | INGLÉS PAGO ÚNICO CUATRIMESTRAL VESPERTINO                                                            | 25.84           |
| 23  | COSTO POR HORA DE CURSOS O PROYECTOS DE OFERTA TECNOLÓGICA Y EDUCACIÓN CONTINUA *2                    | N/A             |

Carretera Federal 57, Qro – SLP, km 31+150,  
Santa Rosa Jáuregui, 76220, Querétaro, Qro.  
+52 (442) 196 1300 | www.upsrj.edu.mx

Memorandum | Abogado General  
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui

POLITÉCNICA  
SANTA ROSA



|    |                                                                                                                                               |        |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 24 | INGLÉS PAGO ÚNICO CUATRIMESTRAL SABATINO (delegación Santa Rosa Jáuregui y Convenios Institucionales)                                         | 23.31  |
| 25 | CUOTA RECUPERACIÓN POR SESIÓN SABATINA FAMILIAR (Talleres)                                                                                    | 0.32   |
| 26 | CUOTA RECUPERACIÓN POR SESIÓN SABATINA (Talleres)                                                                                             | 0.78   |
| 27 | TRANSPORTE POR VIAJES DE ESTUDIO (2 km por litro) *3                                                                                          | N/A    |
| 28 | INSCRIPCIÓN PADRÓN DE PROVEEDORES UPSRJ *4                                                                                                    | N/A    |
| 29 | PROCESO DE TITULACIÓN *5                                                                                                                      | 68.05  |
| 30 | CURSO PROPEDEÚTICO NIVEL LICENCIATURA                                                                                                         | 14.65  |
| 31 | INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO ALUMNOS DE INCLUSIÓN NIVEL LICENCIATURA                                                                             | 1.59   |
| 32 | FICHA PARA EXAMEN DE ADMISIÓN ALUMNOS DE INCLUSIÓN EN LICENCIATURA                                                                            | 0.67   |
| 33 | CURSO PROPEDEÚTICO PARA ALUMNOS DE INCLUSIÓN NIVEL LICENCIATURA                                                                               | 1.32   |
| 34 | REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL ALUMNOS DE INCLUSIÓN NIVEL LICENCIATURA                                                                           | 1.59   |
| 35 | CLINICA DE TERAPIA (TERAPIA GENERAL)                                                                                                          | 0.32   |
| 36 | CLINICA DE TERAPIA (VALORACIÓN)                                                                                                               | 0.78   |
| 37 | CUOTAS POR ARTICULOS PROMOCIONALES PARA LA DIFUSION DE LA UNIVERSIDAD *6                                                                      | N/A    |
| 38 | CERTIFICADO COMPETENCIA LABORAL                                                                                                               | 5.58   |
| 39 | FICHA PARA EXAMEN DE ADMISIÓN MAESTRÍA                                                                                                        | 17.75  |
| 40 | CURSO PROPEDEÚTICO NIVEL MAESTRÍA                                                                                                             | 23.67  |
| 41 | INSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL ALUMNOS DE MAESTRÍA *8                                                                                              | 118.36 |
| 42 | INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA PARA EXALUMNOS                                                                                             | 80     |
| 43 | INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DIFERIDA EN 2 PAGOS MENSUALES MAESTRÍA                                                                              | 65     |
| 44 | RECURSAMIENTO EN GRUPOS EXISTENTES MAESTRÍA                                                                                                   | 35     |
| 45 | EXAMEN DE SUFICIENCIA ACADÉMICA MAESTRÍA                                                                                                      | 35     |
| 46 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (ITEP PLUS) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD   | 14.49  |
| 47 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (ITEP PLUS) AL PUBLICO EN GENERAL                                                                                        | 16.38  |
| 48 | FICHA PARA EXAMEN DE ADMISIÓN ALUMNOS DE INCLUSIÓN EN MAESTRÍA                                                                                | 1.80   |
| 49 | CURSO PROPEDEÚTICO PARA ALUMNOS DE INCLUSIÓN NIVEL MAESTRÍA                                                                                   | 2.40   |
| 50 | INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL ALUMNOS DE INCLUSIÓN NIVEL MAESTRÍA                                                                   | 11.84  |
| 51 | CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN DE DOMINIO DE INGLÉS PARA EGRESADOS DEL NIVEL DE LICENCIATURA                                             | 5.57   |
| 52 | SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN "SELLO DE BIODIVERSIDAD QRO" (MARCA DE CERTIFICACIÓN) *9 | 112    |
| 53 | SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA RE-CERTIFICACIÓN "SELLO DE BIODIVERSIDAD QRO" (MARCA DE CERTIFICACIÓN) | 56     |
| 54 | CUOTA DE RECUPERACIÓN POR TRASLADO DE PERSONAL POR SEMANA                                                                                     | 2      |

Carretera Federal 57, Qro - SLP, km 31+150,  
Santa Rosa Jáuregui, 76220, Querétaro, Qro.  
+52 (442) 196 1300 | www.upsrj.edu.mx

Memorandum | Abogado General  
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui

POLITÉCNICA  
SANTA ROSA



|    |                                                                                                                                                  |       |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 55 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE STARTER) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD    | 25.44 |
| 56 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE STARTER) AL PUBLICO EN GENERAL                                                                                         | 25.57 |
| 57 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE MOVERS) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD     | 25.15 |
| 58 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE MOVERS) AL PUBLICO EN GENERAL                                                                                          | 27.44 |
| 59 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE FLYERS) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD     | 26.87 |
| 60 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE FLYERS) AL PUBLICO EN GENERAL                                                                                          | 29.31 |
| 61 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (A2 KEY) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD         | 31.44 |
| 62 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (A2 KEY) AL PUBLICO EN GENERAL                                                                                              | 34.30 |
| 63 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (B1 PRELIMINARY) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD | 33.72 |
| 64 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (B1 PRELIMINARY) AL PUBLICO EN GENERAL                                                                                      | 36.79 |
| 65 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (B2 FIRST) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD       | 57.73 |
| 66 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (B2 FIRST) AL PUBLICO EN GENERAL                                                                                            | 62.98 |
| 67 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (C1 ADVANCE) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD     | 60.30 |
| 68 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (C1 ADVANCE) AL PUBLICO EN GENERAL                                                                                          | 65.79 |
| 69 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (C2 PROFICIENCY) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD | 62.31 |
| 70 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (C2 PROFICIENCY) AL PUBLICO EN GENERAL                                                                                      | 67.97 |
| 71 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (APTIS) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD          | 26.87 |
| 72 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (APTIS) AL PUBLICO EN GENERAL                                                                                               | 29.31 |
| 73 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (TOEFL) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD          | 17.15 |
| 74 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (TOEFL) AL PUBLICO EN GENERAL                                                                                               | 18.71 |
| 75 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (ITEP CORE) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD      | 6.24  |
| 76 | CERTIFICACIÓN INGLÉS (ITEP CORE) AL PUBLICO EN GENERAL                                                                                           | 8.05  |
| 77 | RENTA DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER (PASTO SINTÉTICO) *10                                                                                           | 8     |
| 78 | INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DIFERIDA EN 2 PAGOS MENSUALES NIVEL MAESTRÍA PARA EXALUMNOS (PRÓRROGA 1er. y 3er. mes)                                 | 44    |
| 79 | EXAMEN DIAGNÓSTICO DE INGLÉS                                                                                                                     | 2.60  |

Carretera Federal 57, Qro - SLP, km 31+150,  
Santa Rosa Jáuregui, 76220, Querétaro, Qro.  
+52 (442) 196 1300 | [www.upsrj.edu.mx](http://www.upsrj.edu.mx)

Memorandum | Abogado General  
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui



POLITÉCNICA  
SANTA ROSA



|    |                                                                           |
|----|---------------------------------------------------------------------------|
| 80 | CUOTA DE RECUPERACIÓN POR TRASLADO DE ALUMNOS POR SEMANA *11              |
| 81 | CUOTA DE RECUPERACIÓN POR TRASLADO DE ALUMNOS DE INCLUSIÓN POR SEMANA *11 |

VALOR DE UMA- 2022.- \$96.22 (noventa y seis pesos 22/100 M.N.)

- \*1) La multa se aplicará a los conceptos de servicios pagados fuera del plazo requerido para cada proceso (vencimiento plazo otorgado en referencia bancaria), excepto para los servicios Nos. 2, 3, 4, 5, 8, 11, 14, 15, y 25
- \*2) Esta cuota se determina de acuerdo al Anexo de Costo por Hora de Cursos o Proyectos de Oferta Tecnológica y Educación Continua
- \*3) La cuota de transporte especial para viajes de estudio, se determina en función de 2 kilómetros por litro de combustible, considerando el número de kilómetros a recorrer en la ruta del viaje
- \*4) La cuota de inscripción al Padrón de Proveedores será la misma establecida en el Artículo 167 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.
- \*5) La cuota del proceso de titulación, incluye el pago de derechos y trámites (por cuenta del alumno) ante la ante Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y pueden ser modificados por la misma.
- \*6) Las cuotas por productos promocionales para la difusión de la Universidad, se encuentran detallados en el anexo de costos por artículos promocionales de la UPSRJ.
- \*7) Las cuotas por inscripción para alumnos de movilidad estudiantil aplica únicamente para alumnos que provienen de instituciones extranjeras, y cuya residencia permanente no es dentro del país, dicha cuota puede ser variable según los convenios de colaboración internacionales celebrados con las diversas instituciones, en materia de movilidad y extensión universitaria.
- \*8) La Universidad podrá celebrar convenios para ofrecer precios preferenciales y podrá otorgar descuentos para reducir las cuotas a personas que lo soliciten.
- \*9) La Universidad podrá otorgar un descuento del 30% a instituciones públicas, Organizaciones de la Sociedad Civil y a Comités o grupos avalados por instancias municipales, estatales y federales.
- \*10) La Universidad podrá otorgar un descuento del 30% a instituciones públicas, Organizaciones de la Sociedad Civil y a Comités o grupos avalados por instancias municipales, estatales y federales. A todos los torneos o actividades organizadas por la Universidad se aplicará un 50% de descuento. En caso de tratarse de juegos y/o torneos de equipos representativos de la Universidad, en los que sea sede esta Institución, su uso no tendrá costo. La Universidad podrá celebrar convenios mediante los cuales se estime la contraprestación del uso de la cancha sin que incluya el costo por renta establecido.
- \*11) El cobro de la cuota de recuperación estará sujeta a solicitud de la Secretaría Académica

POLITÉCNICA  
SANTA ROSA



**\*2 TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS CURSOS, PROYECTOS DE OFERTA TECNOLÓGICA Y EDUCACIÓN CONTINUA**

Se presenta para su conocimiento y aprobación por parte de esta H. Junta Directiva, el Catalogo unificado de tarifas y cuotas por concepto de a) Servicios de oferta tecnológica b) Servicios de Educación Continua.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

I. La Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Querétaro, y tiene por objeto impartir educación superior, en los niveles de ingeniería y licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores, conscientes del contexto nacional en lo económico y social; realizar investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social del estado y del país; difundir conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria; prestar servicios tecnológicos y de asesoría que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones del estado principalmente; impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y el fomento de cultura tecnológica en el estado; y cumplir con cualquier otro que permita consolidar su modelo educativo.

II.- Es por lo anterior que para cumplir con su objeto la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui fue facultada mediante su decreto publicado en el periódico oficial del estado "La Sombra de Arteaga" de fecha 1 de febrero de 2013, debidamente inscrito en el Registro Público de Entidades Paraestatales del Estado, a establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero, para formar parte de su patrimonio de los cuales se integran y desprenden los ingresos propios, tales como son los ingresos que obtenga por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto, los bienes, utilidades, intereses, dividendos, rendimientos, derechos y demás ingresos que adquiera u obtenga por cualquier título legal.

III.- Concatenado a lo anterior la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, establece en su articulado que los organismos descentralizados tendrán como objeto la prestación de servicios públicos o sociales, así como la obtención de recursos para fines de asistencia social, entendiéndose como asistencia social como la actividad que se ocupa de diferentes situaciones entre ellas promover el cambio social hacia un estado de superación y desarrollo con el objetivo de alcanzar un bien. Coincidiendo de esta manera con el objeto de esta Institución Educativa.

IV.- Es por ello y ante las adversidades económicas que se viven actualmente, derivados de factores internos y externos de la economía, esta H. Universidad ha elaborado un nuevo tabulador de costos por servicios cursos, proyectos de oferta tecnológica y educación continua, a efecto de hacerse llegar de mayores recursos para cumplir con su objeto.

De lo anterior expuesto sirva como fundamento los artículos 1, 2, 3, 4, del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Santa Rosa



POLITÉCNICA  
SANTA ROSA



Jáuregui, Artículos 3, 14, 15 Fracción III, 16 y 54 fracciones III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración y aprobación de esta H. Junta Directiva el siguiente tabulador de costos por servicios cursos, proyectos de oferta tecnológica y educación continua, mismo que a continuación se detalla:

#### A) CONCEPTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA

La Dirección de Vinculación, Difusión y Extensión Universitaria presenta la tarifa de cobro por los servicios en las diferentes categorías que ofrece.

La tarifa se define en función de:

- Nivel de especialización del servicio,
- Duración del servicio,
- Costo administrativo,
- Costo de operación,
- Precio de competencia en el mercado.

**TABLA DE CLASIFICACIÓN DE  
SERVICIOS EDUCACIÓN CONTINUA**

| CATEGORÍAS  | MODALIDAD                            | CARACTERÍSTICAS                                                                                                                                                                                                               | HORAS           |
|-------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| CONFERENCIA | Presencial,<br>A distancia,<br>Mixto | Exposición oral que desarrolla un especialista o experto sobre un tema específico para transmitir sus conocimientos o experiencias. La exposición puede enriquecerse con una sesión de preguntas y respuestas.                | Hasta 4 horas   |
| CURSO       | Presencial,<br>A distancia,<br>Mixto | Impartición de conocimientos, con la conducción de un especialista o experto, por medio de estrategias didácticas de trabajo individual y/o grupal. Puede ser teórico, práctico o teórico-práctico, en una o varias sesiones. | Mínimo 4 horas. |
| TALLER      | Presencial,<br>A distancia,<br>Mixto | Es una experiencia de un contenido práctico. Su objetivo fundamental es enfrentar al alumno a la aplicación directa del aprendizaje.                                                                                          | Mínimo 4 horas. |
| SEMINARIO   | Presencial,<br>A distancia,<br>Mixto | Es un ejercicio para compartir experiencias relativas a una temática en especial que permite la construcción de conocimiento para la generación de un producto académico, de investigación o de difusión.                     | Mínimo 8 horas. |

Carretera Federal 57, Qro – SLP, km 31+150,  
Santa Rosa Jáuregui, 76220, Querétaro, Qro.  
+52 (442) 196 1300 | www.upsrj.edu.mx

Memorandum | Abogado General  
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui

**POLITÉCNICA  
SANTA ROSA**



| CATEGORÍAS                                                                | MODALIDAD                            | CARACTERÍSTICAS                                                                                                                                                                                                                   | HORAS                                    |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| DIPLOMADO                                                                 | Presencial,<br>A distancia,<br>Mixto | Es una actividad académica con valor curricular que estructura unidades de enseñanza-aprendizaje sobre determinados temas.                                                                                                        | Mínimo 96 horas                          |
| CERTIFICACIÓN                                                             | Presencial                           | Respaldado con los documentos que avalen dicha distinción y se podrá aplicar sólo en cursos referentes a la capacitación solicitada.                                                                                              | ---                                      |
| ASESORÍA<br>CONSULTORÍA                                                   | Presencial,<br>A distancia,<br>Mixto | Otorgado por asesores con certificaciones y/o conocimientos específicos para proyectos puntuales                                                                                                                                  | Tarifa por Hora                          |
| DESARROLLO<br>DE PROYECTO                                                 | Presencial,<br>A distancia,<br>Mixto | Es una actividad encaminada a la definición de las diferentes etapas que conforman un proyecto así como su ejecución, seguimiento y conclusión. Estos proyectos pueden ser de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | Tarifa por Hora                          |
| GESTORÍA<br>SERVICIOS<br>EDUCACIÓN<br>CONTINUA Y<br>OFERTA<br>TECNOLÓGICA | Presencial,<br>A distancia,<br>Mixto | Actividad enfocada en hacer contacto con el cliente para identificar oportunidades de venta, negociación e implementación de proyectos de educación continua y oferta tecnológica que generen una utilidad.                       | Tarifa por hora.<br>*(5.2 UMAS por hora) |

**TARIFA DE COBRO POR  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA**

|                                            |                     |
|--------------------------------------------|---------------------|
| Utilidad UPSRJ                             | Mínimo el 30 %      |
| Gastos Administrativos y Gastos Operativos | Porcentaje restante |
| Tarifa                                     | 100 %               |

**GASTOS OPERATIVOS**

Dentro de los gastos operativos se consideran:

- Uso de equipo de apoyo didáctico.
- Manuales y/o material didáctico necesario,
- Generales,
- Otros, como servicio de café.

Carretera Federal 57, Qro - SLP, km 31+150,  
Santa Rosa Jáuregui, 76220, Querétaro, Qro.  
+52 (442) 196 1300 | www.upsrj.edu.mx

Memorandum | Abogado General  
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui

**POLITÉCNICA  
SANTA ROSA**



| USO DE EQUIPO DE APOYO DIDÁCTICO: | COSTO                            |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| Video Proyector                   | 2.0 UMA <sup>1</sup> por sesión  |
| Equipo de Audio                   | 2.0 UMA <sup>2</sup> por sesión  |
| Equipos de taller/laboratorio     | Según características del equipo |
| Equipo de Cómputo                 | 0.50 UMA por persona por sesión  |

| VIATICOS                                                                                       | MANUALES Y/O MATERIAL DIDÁCTICO                                                                                                             | COSTO POR PARTICIPANTE |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Aplicables para instructores que radiquen o deban trasladarse fuera del Municipio de Querétaro | Manuales, material didáctico, etc. necesario en cada categoría, se cotizará y considerará el precio por participante para todo el servicio. |                        |

| GENERALES                                                                                | COSTO               |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Energía eléctrica, limpieza, desgaste de materiales y equipo, servicios sanitarios, etc. | 2.98 UMA por sesión |

| OTROS:                          | COSTO POR PARTICIPANTE POR SESIÓN |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| Servicio de café (Coffee break) | 0.64 UMA                          |

#### GASTOS ADMINISTRATIVOS

Dentro de los gastos administrativos se consideran:

- Pago a instructores,
- Costo por uso de instalaciones para Educación continua.

| INSTRUCTOR | PAGO POR HORA |
|------------|---------------|
|------------|---------------|

<sup>1</sup> UMA: Veces el Factor de Cálculo, considerando por la Ley de Factor de Cálculo del Estado de Querétaro.

<sup>2</sup> UMA: Veces el Factor de Cálculo, considerando por la Ley de Factor de Cálculo del Estado de Querétaro.

**POLITÉCNICA  
SANTA ROSA**



|                                                                      |                               |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Personal de apoyo, logística o arbitraje (A)                         | 1.5 UMA                       |
| Coordinador (B)                                                      | 1.81 UMA                      |
| Técnico (C)                                                          | 2.12 UMA                      |
| Licenciatura (D)                                                     | 3.18 UMA                      |
| Licenciatura con especialidad, especialización y/o certificación (E) | 4.23 UMA                      |
| Posgrado (F)                                                         | 5.29 UMA                      |
| Doctorado (G)                                                        | 6.35 UMA                      |
| Especialización por experiencia comprobable (H)                      | Según su precio en el mercado |

Las características de los instructores se muestran en la siguiente tabla:

| INSTRUCTOR                                                           | CARACTERÍSTICAS                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Personal de apoyo, logística o arbitraje (A)                         | Persona quién apoya en la logística, vigilancia o arbitraje durante un evento.                                                                                                                                                                            |
| Coordinador (B)                                                      | Persona que tiene como tarea principal la planificación organización y ordenamiento de las diversas tareas de aquellos que formarán parte de un proceso con el fin de generar ciertos resultados y, consiguientemente, triunfar en las metas establecidas |
| Técnico (C)                                                          | Instructor quién posee los conocimientos específicos de una ciencia, arte u oficio.                                                                                                                                                                       |
| Licenciatura (D)                                                     | Instructor quien finalizó sus estudios y obtuvo el grado universitario correspondiente.                                                                                                                                                                   |
| Licenciatura con especialidad, especialización y/o certificación (E) | Instructor quién finalizó sus estudios y obtuvo el grado universitario, posee los conocimientos de una ciencia y existe evidencia objetiva de esto.                                                                                                       |
| Posgrado (F)                                                         | Instructor que curso el ciclo de estudios posterior a la licenciatura y obtuvo el grado de Maestro.                                                                                                                                                       |
| Doctorado (G)                                                        | Instructor que curso el ciclo de estudios posterior a la licenciatura y obtuvo el grado de doctor.                                                                                                                                                        |
| Especialización por experiencia comprobable (H)                      | Instructor que en base a la experiencia y reputación, sin considerar su grado de                                                                                                                                                                          |

Carretera Federal 57, Qro - SLP, km 31+150,  
Santa Rosa Jáuregui, 76220, Querétaro, Qro.  
+52 (442) 196 1300 | www.upsrj.edu.mx

Memorandum | Abogado General  
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui

POLITÉCNICA  
SANTA ROSA



Bilingual  
International  
Sustainable  
University



10

estudios, se contrata y realiza de forma independiente.

| USO DE INSTALACIONES<br>PARA EDUCACIÓN CONTINUA                | COSTO POR HORA       |
|----------------------------------------------------------------|----------------------|
| Aula (hasta 30 personas)                                       | 2.12 UMA             |
| Laboratorio (hasta 20 personas)                                | 2.54 UMA             |
| Sala Tiflotécnica (hasta 40 personas)                          | 2.75 UMA             |
| Sala Audiovisual (hasta 96 personas)                           | 5.5 UMA              |
| Sala de Juntas hasta 20 personas)                              | 6 UMA                |
| Cancha de Usos Múltiples<br>- Sin arbitraje<br>- Con arbitraje | 6.21 UMA<br>7.71 UMA |
| Learning Center Planta Baja (hasta 150 personas)               | 8 UMA                |
| Learning Center Planta Alta (hasta 300 personas)               | 10 UMA               |

A continuación se muestra un ejemplo de la tarifa de cobro para un curso:

| EJEMPLO CURSO                                            |              |
|----------------------------------------------------------|--------------|
| Duración del Curso (Horas):                              | 30           |
| No. de sesiones:                                         | 5            |
| Duración de Sesión (Horas):                              | 6            |
| Instructor:                                              | E            |
| No. de Participantes (Mínimo):                           | 10           |
| Costos de acuerdo a las Vezes de Factor de Cálculo (UMA) |              |
| Costo de Instructor:                                     | \$ 9,579.68  |
| Uso de Aula                                              | \$ 4,801.16  |
| Uso de Equipo de Apoyo Didáctico: Video Proyector        | \$ 754.90    |
| Generales:                                               | \$ 1,124.80  |
| Manuales y/o Material Didáctico:                         | \$500        |
| Tarifa de Cobro en Pesos Mx.                             |              |
| Costos Administrativos y Operativos: Factor Cálculo 2017 | \$ 16,755.54 |

Carretera Federal 57, Qro – SLP, km 31+150,  
Santa Rosa Jáuregui, 76220, Querétaro, Qro.  
+52 (442) 196 1300 | www.upsrj.edu.mx

Memorandum | Abogado General  
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui

**POLITÉCNICA  
SANTA ROSA**



|                          |              |
|--------------------------|--------------|
| Utilidad UPSRJ: 30 %     |              |
| Tarifa del Curso:        |              |
| Precio por Participante: | \$ 2,178.722 |

Anexo: Costo de artículos promocionales  
Para la difusión de la Universidad.

| ART. | DESCRIPCIÓN                                                                                                                      | UDM   | COSTO DE<br>ADQUISICIÓN(UMA) | PRECIO MÁXIMO<br>FINAL(UMA) |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------|-----------------------------|
| 1    | SUDADERA 50% DE ALGODÓN Y 50% POLYESTER CON CAPUCHA, BOLSA, CANGURERA Y SIN CIERRE.                                              | PZA.  | 4.36                         | 5.68                        |
| 2    | BORDADA LA PARTE TRASERA Y EN LA PARTE DE ADELANTE EN UN COSTADO BORDADO EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD. (CH, M, G, XG).              |       |                              |                             |
| 3    | GORRA TRUCKER CON BORDADO ADELANTE VARIOS COLORES                                                                                | PZA.  | 0.88                         | 1.42                        |
| 4    | CILINDRO DE ACERO INOXIDABLE COLOR BLANCO CON TAPA DE POLIPROPILENO Y CORREA. CAPACIDAD DE 750 ML. CON LOGO IMPRESO A UNA TINTA. | PZA.  | 1.06                         | 1.38                        |
| 5    | USB CON LA FORMA DEL LOGO DE COYOTES (CAPACIDAD DE MEMORIA 4 GB)                                                                 | PZA.  | 2.67                         | 3.47                        |
| 6    | TAZA CON IMPRESIÓN DE LOGO DISTINTIVO DE LA UNIVERSIDAD                                                                          | PZA.  | 1.11                         | 1.45                        |
| 7    | PLAYERA CUELLO REDONDO CON IMPRESIÓN DE LOGO DISTINTIVO DE LA UNIVERSIDAD (CH, M, G Y EXG)                                       | PZA.  | 0.61                         | 1.17                        |
| 8    | CALCOMANÍA CON EL LOGO DE COYOTE DE 15.5 X 7 CM                                                                                  | PZA.  | 0.10                         | 0.18                        |
| 9    | CONJUNTO DE PANTS DEPORTIVO CON LOGO BORDADO DE LA UNIVERSIDAD. (CH, M, G Y EXG)                                                 | CONJ. | 10.15                        | 14.20                       |

Carretera Federal 57, Qro - SLP, km 31+150,  
Santa Rosa Jáuregui, 76220, Querétaro, Qro.  
+52 (442) 196 1300 | www.upsrj.edu.mx

Memorandum | Abogado General  
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui



POLITÉCNICA  
SANTA ROSA



|    |                                                                                        |      |      |      |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|
| 9  | CHAMARRA (ROMPEVIENTOS), CON ESTAMPADO DE LOGO DE LA UNIVERSIDAD (CH, M, G Y EXG)      | PZA. | 3    | 4.20 |
| 10 | PARAGUAS CON ESTAMPADO DE VARIOS MODELOS DISTINTIVOS DE LA UNIVERSIDAD.                | PZA. | 2.47 | 0.33 |
| 11 | CANGURERA, CON LOGO ESTAMPADO DE LA UNIVERSIDAD                                        | PZA. | 0.26 | 0.50 |
| 12 | PELOTA ANTI ESTRÉS CON IMAGEN IMPRESA DE VARIOS MODELOS DISTINTIVOS DE LA UNIVERSIDAD. | PZA. | 0.33 | 0.43 |
| 13 | BOLÍGRAFO CON IMPRESIÓN DEL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD                                   | PZA. | 0.20 | 0.30 |
| 14 | LLAVERO VARIOS MODELOS DISTINTIVOS DE LA UNIVERSIDAD.                                  | PZA. | 0.56 | 0.78 |
| 15 | BOLSA MOCHILA CON ESTAMPADO DE DISTINTIVOS DE LA UNIVERSIDAD.                          | PZA. | 3.10 | 4.03 |

**NOTAS:**

- Los precios son netos por lo cual ya incluyen impuesto al valor agregado (IVA)
- Los artículos serán cotizados con distintos proveedores, eligiendo el más accesible y de mejor calidad.
- En el precio final se considera el precio de adquisición de cada artículo más los elementos de capital humano y administrativo necesarios para realizar la difusión de dichos artículos, así como los gastos de difusión que se puedan generar.
- Los precios de los artículos están dentro de los lineamiento y estándares de los precios que se encuentran vigentes en el mercado.

LA SUSCRITA LIC.ANA KAREM RESENDIZ FORTUNAT, ABOGADA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI, **CETIFICO**, QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE CON LAS CUOTAS POR SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE LA ABOGADA GENERAL, MISMA QUE CONSTA DE **12 (DOCE) FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO**. LO ANTERIOR, QUEDO ASENTADO BAJO EL NÚMERO **003/2023**, EN EL REGISTRO DE COTEJO QUE LLEVA LA OFICINA DE LA ABOGADA GENERAL. SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, SIENDO EL DÍA 17 (DIECISIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS). CONSTE. -----



LIC. ANA KAREM RESENDIZ FORTUNAT  
ABOGADA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SANTA ROSA JÁUREGUI

